



Consejo Económico y Social

Distr. general
11 de julio de 2018
Español
Original: inglés

Período de sesiones de 2018

27 de julio de 2017 a 26 de julio de 2018

Segunda reunión de coordinación y gestión

Acta resumida de la 41ª sesión

Celebrada en la Sede (Nueva York) el lunes 2 de julio de 2018 a las 10.00 horas

Presidenta: Sra. King (Vicepresidenta) (San Vicente y las Granadinas)

Sumario

Tema 18 del programa: Cuestiones económicas y ambientales

g) Administración pública y desarrollo

Tema 11 del programa: Aplicación y seguimiento de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas

b) Examen y coordinación de la ejecución del Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020

Tema 18 del programa: Cuestiones económicas y ambientales

d) Asentamientos humanos

k) Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques

Tema 19 del programa: Cuestiones sociales y de derechos humanos

g) Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas

Tema 12 del programa: Cuestiones de coordinación y de programas y otras cuestiones (*continuación*)

f) Prevención y control de las enfermedades no transmisibles (*continuación*)

Tema 18 del programa: Cuestiones económicas y ambientales (*continuación*)

i) Información geoespacial (*continuación*)

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, a la Jefatura de la Sección de Gestión de Documentos (dms@un.org), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org/>).



En ausencia de la Sra. Chatardová (Chequia), la Sra. King (San Vicente y las Granadinas), Vicepresidenta, ocupa la Presidencia.

Se declara abierta la sesión a las 10.15 horas.

Tema 18 del programa: Cuestiones económicas y ambientales (E/2018/44-E/C.16/2018/8)

g) Administración pública y desarrollo

1. La **Sra. Fraser-Moleketi** (Presidenta del Comité de Expertos en Administración Pública), al intervenir por videoconferencia desde Johannesburgo (Sudáfrica), presenta el informe del Comité de Expertos en Administración Pública sobre su 17º período de sesiones (E/2018/44-E/C.16/2018/8). El tema del período de sesiones fue la preparación de las instituciones para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Las instituciones públicas son fundamentales para ese proceso, pero las reformas que deben realizarse en el sector público siguen siendo un problema para muchos países. En vista de esta situación, el Comité ha acordado un conjunto de principios de gobernanza eficaz para el desarrollo sostenible y los ha vinculado a estrategias de uso común aprobadas en resoluciones de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social. Resulta alentador que muchos expertos hayan expresado su interés por ayudar al Comité a identificar prácticas viables que hayan resultado eficaces para la aplicación de las estrategias.

2. En cuanto a la cuestión de la coherencia institucional y de políticas, el Comité sugiere tres vías de mejora: promoción simultánea de una coherencia inclusiva específica para el contexto tanto para las instituciones como para las políticas; atención y coordinación estructurales utilizando una amplia gama de instrumentos, que podrían ir acompañados de reformas o programas de trabajo específicos; y un mecanismo de aprendizaje entre pares.

3. La capacidad de gestión y supervisión de los recursos públicos sigue constituyendo un problema importante. El Comité recomienda que se integren los Objetivos de Desarrollo Sostenible en las estrategias financieras nacionales, lo que permitiría armonizar las prioridades en materia de políticas con el gasto real y, en los países menos adelantados, velar por que el desarrollo no dependa únicamente de la ayuda. También ha formulado recomendaciones sobre la transparencia de la presentación de información y sobre las faltas de conducta y la corrupción, y ha examinado la cuestión de mejorar las instituciones de las comunidades urbanas y rurales y dotarlas de lo necesario para apoyar la transformación hacia sociedades sostenibles y resilientes.

4. En su 18º período de sesiones, el Comité propuso que se examinaran, entre otros elementos, los aspectos de la gobernanza y la administración pública que pueden contribuir a empoderar a las personas para construir sociedades igualitarias e inclusivas en el siglo XXI, el fortalecimiento de la capacidad del sector público en esferas funcionales clave de la administración y los progresos realizados en lo relativo al Objetivo 16. Asimismo, contribuirá al examen de la realización de los Objetivos que llevará a cabo en 2019 el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible.

Adopción de medidas sobre las recomendaciones que figuran en el informe del Comité de Expertos en Administración Pública sobre su 17º período de sesiones (E/2018/44-E/C.16/2018/8)

5. **La Presidenta** señala a la atención de los presentes los proyectos propuestos que figuran en el capítulo I, secciones A y B, del informe.

Sección A

Proyecto de resolución: Informe del Comité de Expertos en Administración Pública sobre su 17º período de sesiones

6. *Queda aprobado el proyecto de resolución.*

Sección B

Proyecto de decisión: Fechas y programa provisional del 18º período de sesiones del Comité de Expertos en Administración Pública

7. *Queda aprobado el proyecto de decisión.*

Tema 11 del programa: Aplicación y seguimiento de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas

b) Examen y coordinación de la ejecución del Programa de Acción en Favor de los Países Menos Adelantados para el decenio 2011-2020 (A/73/80-E/2018/58)

8. **La Sra. 'Utoikamanu** (Secretaria General Adjunta y Alta Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo), al presentar el informe del Secretario General sobre la ejecución del Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020 (A/73/80-E/2018/58), declara que, a falta de tan solo dos años para que deban alcanzarse los objetivos del Programa de Acción, la ejecución se encuentra en un momento decisivo. El crecimiento de los países menos adelantados ha empezado a mejorar, aumentando hasta

casi el 5% en 2017. Sin embargo, esta tendencia oculta unos resultados muy desiguales, algunos de los cuales van en declive. Los países menos adelantados que crecen con mayor velocidad son aquellos con fuertes inversiones públicas y privadas, mientras que los exportadores de productos del petróleo han experimentado un crecimiento débil debido a la bajada de los precios del petróleo. De manera general, entre 2011 y 2016 se produjo un aumento del producto interno bruto (PIB) per cápita. Sin embargo, entre 2010 y 2013, el porcentaje de personas que viven con menos de 1,90 dólares al día se redujo en solo un 5%, es decir, demasiado lentamente como para erradicar la pobreza dentro del plazo previsto en el Programa de Acción de 2020, o incluso para 2030.

9. Tres países menos adelantados han cumplido los criterios de graduación por primera vez, con lo que el número total ha alcanzado los 12. Se trata de un avance alentador, pero aún queda lejos el objetivo de que al menos la mitad de los países cumplan los criterios para 2020. En este sentido, la Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo está preparando un informe sobre las medidas de transición gradual y el apoyo a la graduación con miras a presentarlo ante la Segunda Comisión de la Asamblea General en su septuagésimo tercer período de sesiones.

10. Los progresos en materia de fomento y diversificación de la capacidad productiva han sido limitados, con diferencias considerables entre países. La contribución del valor añadido del sector manufacturero al crecimiento aumentó menos de un 2%. Los servicios representan casi la mitad del crecimiento, y la agricultura alrededor de una cuarta parte.

11. En cuanto a la conectividad, las tasas de suscripción a la telefonía móvil han aumentado del 42% al 68%. La cobertura de Internet ha aumentado del 5% al 16%, y el acceso inalámbrico a Internet hasta poco más del 20%. De manera general, en 2014 el acceso a la electricidad se disparó hasta el 38,3%. Sin embargo, en cuatro países este acceso era inferior al 10%, y las diferencias de acceso entre las comunidades urbanas y rurales seguían siendo pronunciadas. Lograr un acceso universal a la electricidad exigirá inversiones importantes, así como la mejora de la gobernanza de los servicios públicos.

12. A pesar de haberse triplicado entre 2014 y 2015, el número de patentes registradas sigue siendo insignificante. En este contexto, el Banco de Tecnología para los Países Menos Adelantados abrió sus oficinas en Gebze (Turquía) en junio de 2018.

13. La agricultura representa el 60% del empleo total, pero únicamente genera el 26% del valor añadido en el PIB. Reviste especial urgencia aumentar la productividad mediante la inversión, la capacitación y el acceso a insumos esenciales. En 2016, la proporción de las exportaciones procedentes de países menos adelantados, que ya era mínima, disminuyó hasta el 0,89%, principalmente debido a la caída de los precios del petróleo, de modo que se alejó todavía más de la meta del 2%.

14. Si bien la tasa de matriculación escolar ha mejorado ligeramente, el 40% de los niños y adolescentes sin escolarizar pertenecen a países menos adelantados. La mortalidad materna y la mortalidad de niños menores de 1 año siguen siendo elevadas, y en muchos países la elevada tasa de desempleo juvenil resulta preocupante.

15. Los progresos en materia de igualdad de género han sido irregulares. Sin embargo, los países menos adelantados se encuentran entre los mejores del mundo en términos de escaños parlamentarios ocupados por mujeres. Además, ha disminuido la diferencia entre el número de hombres y mujeres que viven por debajo del umbral de pobreza y ha aumentado la matriculación escolar de las niñas.

16. Los años 2015, 2016 y 2017 han sido los más calurosos de la historia. Los desastres naturales afectaron a aproximadamente 23 millones de personas y causaron más de 1.400 muertes.

17. En 2017, y después de varios años de declive, la ayuda bilateral de los miembros del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos se incrementó en un 4%, hasta alcanzar los 26.000 millones de dólares. Sin embargo, las corrientes de inversión extranjera directa han continuado su tendencia a la baja y en 2016 experimentaron un descenso del 13%, hasta los 38.000 millones de dólares, es decir, apenas un 2% de las corrientes mundiales. Además, la mayor parte de la inversión se concentró en un pequeño número de países que extraen minerales y petróleo.

18. Se han realizado progresos en algunas esferas de la gobernanza y el desarrollo de la capacidad, como los procesos de planificación, la coordinación interministerial y la participación de diversas partes interesadas, así como en lo relativo a la ejecución de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas.

19. Todas las partes interesadas deben esforzarse por ejecutar el Programa de Acción en los dos años y medio restantes. Los países menos adelantados deberían centrarse en la creación de un entorno propicio para el sector privado, y sus asociados para el desarrollo deben

cumplir los compromisos adquiridos, en particular en lo que respecta a la asistencia oficial para el desarrollo y las preferencias comerciales. Resulta fundamental que el Banco de Tecnología para los Países Menos Adelantados reciba un apoyo continuado, y los países graduados y en fase de graduación necesitan una ayuda más sólida. Se invita a los Estados Miembros a considerar la posibilidad de celebrar una quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados para evaluar la ejecución del Programa de Acción y para decidir las próximas medidas.

Tema 18 del programa: Cuestiones económicas y ambientales

d) Asentamientos humanos (A/73/83-E/2018/62)

k) Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques (E/2018/42-E/CN.18/2018/9)

20. **El Sr. Decorte** (Oficial Encargado de la Oficina de Enlace de Nueva York del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)), al presentar el informe del Secretario General sobre los progresos realizados en la aplicación de la Nueva Agenda Urbana (A/73/83-E/2018/62), afirma que, desde la aprobación de la Nueva Agenda Urbana en 2016, se ha observado una intensificación de problemas como la desigualdad, la exclusión y la segregación. Las desventajas siguen concentrándose en lugares y personas concretos. La violencia y la migración forzada son cada vez más significativas. La vivienda sigue siendo en gran medida inasequible, y el desarrollo consume más tierra de la necesaria. No obstante, muchas ciudades siguen siendo lugares de innovación, cambios sociales y prosperidad.

21. Este informe, el primero de una serie de cinco informes cuatrienales que se presentarán a la Asamblea General, complementa el informe de síntesis sobre el Objetivo de Desarrollo Sostenible 11. Incluye sugerencias de mejora para el sistema de presentación de información, que debe seguir estando dirigido por los países y basarse en la labor en curso de los organismos de las Naciones Unidas y los asociados para el desarrollo, integrando al mismo tiempo las actividades de una gran variedad de partes interesadas. Asimismo, el informe contiene recomendaciones para la ejecución de la Nueva Agenda Urbana.

22. La urbanización sostenible contribuiría en gran medida a la realización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. No obstante, requiere un aumento de las inversiones en seguimiento urbano y una agilización del proceso de ajuste de las políticas y las acciones. ONU-Hábitat busca ser responsable y eficaz en el

cumplimiento de su función como centro de coordinación.

23. **El Sr. Yaakob** (Malasia), Presidente del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, al presentar el informe del Foro sobre su 13^{er} período de sesiones (E/2018/42-E/CN.18/2018/9), declara que ha sido el primer período de sesiones dedicado a las políticas desde la aprobación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030. De conformidad con su programa de trabajo cuatrienal, el Foro examinó, entre otras cuestiones, la aplicación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques, la supervisión, la evaluación y la presentación de informes y los medios de aplicación. En el marco del tema del programa centrado en la aplicación, se organizó una mesa redonda ministerial sobre soluciones basadas en los bosques para acelerar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Las ideas fundamentales derivadas de esta mesa redonda figuran en el resumen de la Presidencia incluido en el anexo I del informe.

24. En su resolución 13/1, el Foro acoge con beneplácito el anuncio de una serie de contribuciones voluntarias iniciales y aprueba una estrategia de comunicación y divulgación para la ejecución del plan estratégico. También acoge con satisfacción el plan de trabajo de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques para 2017-2020 y el plan de trabajo conjunto elaborado por los grupos principales para acelerar el logro de los objetivos forestales mundiales. Aprueba el formato para la presentación voluntaria de informes nacionales iniciales y pide a la secretaría del Foro que prepare una publicación insignia sobre los progresos realizados en aras de la consecución de los objetivos y las metas forestales mundiales, para su publicación antes de finales de 2021. El Foro acoge con satisfacción los progresos realizados en la elaboración de un conjunto básico de indicadores forestales. Aprueba directrices para el funcionamiento de la Red Mundial para la Facilitación de la Financiación Forestal, pide a la secretaría que comience a diseñar un mecanismo de intercambio de información en línea para la Red y celebra el ofrecimiento del Gobierno de China de crear una oficina de la Red en Beijing. En cuanto a la reforma del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales que se está llevando a cabo, hace hincapié en la importancia de mantener la capacidad del Foro y el subprograma sobre la gestión forestal sostenible para cumplir el mandato del Foro.

Proyecto de decisión: Informe del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques relativo a su 13^{er} período de sesiones y programa provisional de su 14^o período de sesiones

25. **La Presidenta** invita al Consejo a tomar medidas con respecto al proyecto de decisión titulado “Informe del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques relativo a su 13^{er} período de sesiones y programa provisional de su 14^o período de sesiones”, que figura en el capítulo I, sección A, del informe del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques relativo a su 13^{er} período de sesiones (E/2018/42-E/CN.18/2018/9).

26. *Queda aprobado el proyecto de decisión.*

Tema 19 del programa: Cuestiones sociales y de derechos humanos

g) Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas (E/2018/43-E/C.19/2018/11)

27. **La Sra. Aboubakrine** (Malí), Presidenta del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, al presentar el informe del Foro Permanente sobre su 17^o período de sesiones (E/2018/43-E/C.19/2018/11), indica que el tema abordado fueron los derechos colectivos de los pueblos indígenas a las tierras, los territorios y los recursos. Como hecho positivo, cabe señalar que algunos Estados han reconocido esos derechos, y cada vez es más evidente que garantizarlos contribuye a hacer frente al cambio climático y la degradación ambiental. Además, los mecanismos regionales de África y Asia han emitido decisiones para fijar normas en este ámbito.

28. Sin embargo, existe una gran disparidad entre el reconocimiento formal y su aplicación real. Con frecuencia, el mapeo, la demarcación y la fijación de la titularidad de los recursos o las tierras se han retrasado, relegado o dejado inconclusos, y las leyes contradictorias deniegan derechos reconocidos oficialmente. La mayoría de los Estados no han reconocido oficialmente a los pueblos indígenas, por no hablar de sus derechos a la tierra, los territorios y los recursos, y el Foro Permanente les insta a incorporar la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas en la legislación, las políticas y los programas nacionales.

29. El Foro ha escuchado varias declaraciones sobre la desposesión forzada de pueblos indígenas para fines de desarrollo, negocios o conservación. Un número desproporcionado de líderes y defensores de los derechos humanos indígenas son víctimas de actos de intimidación y represalias. A pesar de las pruebas sólidas de que garantizar el derecho de los pueblos indígenas a sus tierras, territorios y recursos salvaguarda la diversidad biológica y la integridad de los

ecosistemas, las labores de conservación podrían tener un impacto significativo, por lo que el Foro pide al Consejo que autorice una reunión de un grupo internacional de expertos sobre esa cuestión.

30. Con respecto al documento final de la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas, el Foro acoge con satisfacción las iniciativas llevadas a cabo por varios Estados para elaborar planes de acción nacionales en consulta con los pueblos indígenas, y alienta a los demás Estados a seguir este ejemplo. Pone de relieve la necesidad de fijar objetivos más ambiciosos para las consultas sobre el fomento de la participación de los pueblos indígenas en las Naciones Unidas y alienta a los equipos de las Naciones Unidas en el país a facilitar el diálogo entre los pueblos indígenas y los Estados Miembros para respaldar la aplicación del plan de acción para todo el sistema relativo a los derechos de los pueblos indígenas.

31. Con respecto a la designación de 2019 como Año Internacional de las Lenguas Indígenas, el Foro Permanente acogió con beneplácito el plan de acción conexo y exhortó a los Estados a apoyar su ejecución. En sus deliberaciones sobre las mujeres, los jóvenes y los niños, recomendó que la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer debería organizar un diálogo interactivo de alto nivel sobre los derechos de las mujeres indígenas en 2020.

32. En cuanto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Foro puso de relieve que no será posible lograrlos sin la realización de los derechos de los pueblos indígenas a las tierras, los territorios y los recursos, e instó a los Estados a incluir el reconocimiento de esos derechos en el marco del Objetivo 2. Asimismo, reiteró la necesidad de incluir a los pueblos indígenas en los exámenes nacionales voluntarios llevados a cabo en el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible y alentó a los Estados a que cooperen con los pueblos indígenas para elaborar directrices para un desarrollo responsable de la energía renovable en el contexto del Objetivo 7.

33. En el período de sesiones de 2018, el Foro adoptó un nuevo método de trabajo, dedicando la primera semana a las sesiones plenarias y la segunda a los diálogos regionales con los pueblos indígenas y los Estados Miembros. El nuevo formato ha sido bien recibido, y se mantendrá en el período de sesiones de 2019. Asimismo, el Foro mantuvo la práctica de celebrar reuniones privadas de diálogo con los Estados Miembros, los pueblos indígenas y los organismos de las Naciones Unidas.

34. **La Presidenta** invita al Consejo a adoptar medidas sobre los proyectos de decisión que figuran en el capítulo I, sección A, del informe.

Proyecto de decisión I: Reunión de un grupo internacional de expertos sobre el tema “La conservación y los derechos de los pueblos indígenas”

Proyecto de decisión II: Lugar y fechas de celebración del 18° período de sesiones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas

Proyecto de decisión III: Informe del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas sobre su 17° período de sesiones y programa provisional de su 18° período de sesiones

35. *Quedan aprobados los proyectos de decisión I, II y III.*

Tema 12 del programa: Cuestiones de coordinación y de programas y otras cuestiones (continuación)

f) Prevención y control de las enfermedades no transmisibles (continuación) (E/2018/L.16)

Proyecto de resolución E/2018/L.16: Equipo de Tareas Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la Prevención y el Control de las Enfermedades No Transmisibles

36. **La Presidenta** señala que el proyecto de resolución no tiene consecuencias para el presupuesto por programas.

37. **El Sr. Varganov** (Federación de Rusia), al presentar el proyecto de resolución E/2018/L.16, señala que la Federación de Rusia sigue concediendo prioridad a la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles. Gracias a las actividades llevadas a cabo en 2017, el Equipo de Tareas debería disponer de un informe amplio con recomendaciones sobre futuras medidas a tiempo para la tercera Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General sobre la Prevención y el Control de las Enfermedades No Transmisibles.

38. **El Sr. Mahmassani** (Secretario del Consejo) anuncia que Belarús, Bélgica, Francia, Hungría, el Japón, Polonia, Tailandia y el Uruguay se han sumado a los patrocinadores del proyecto de resolución.

39. *Queda aprobado el proyecto de resolución E/2018/L.16.*

40. **La Sra. González** (Uruguay), haciendo hincapié en la importancia de una coordinación más estrecha entre los organismos de las Naciones Unidas que forman parte del Equipo de Tareas, afirma que el Equipo de Tareas debe ampliar las actividades llevadas a cabo en

el ámbito legislativo y reglamentario, donde, por ejemplo, podría elaborar leyes modelo para controlar los factores de riesgo de las enfermedades no transmisibles. También debería proporcionar asesoramiento sobre cómo gestionar la interferencia de la industria. Además, el Equipo de Tareas podría contribuir al desarrollo de la capacidad al promover el intercambio de experiencias y mejores prácticas.

Tema 18 del programa: Cuestiones económicas y ambientales (continuación)

i) Información geoespacial (continuación) (E/2018/L.15)

Proyecto de resolución E/2018/L.15: Marco Estratégico sobre Información y Servicios Geoespaciales para Desastres

41. **La Presidenta** señala que el proyecto de resolución no tiene consecuencias para el presupuesto por programas.

42. **La Sra. Azucena** (Filipinas), al presentar el proyecto de resolución E/2018/L.15 en nombre de Jamaica y de su propia delegación, declara que el proyecto de resolución hace suyo el Marco Estratégico sobre Información y Servicios Geoespaciales para Desastres y se basa en los principios del Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la Agenda 2030 y la resolución 69/243 de la Asamblea General sobre la cooperación internacional para la asistencia humanitaria en los casos de desastre natural, desde el socorro hasta el desarrollo. Su objetivo es orientar a las partes interesadas y a los asociados a la hora de gestionar la información y los servicios geoespaciales durante todas las fases de la gestión del riesgo de desastres. En él se presentan cinco prioridades para la acción y se invita a los Estados Miembros, el sistema de las Naciones Unidas, las organizaciones internacionales, los donantes, el sector privado, los círculos académicos y las organizaciones no gubernamentales a que adopten el Marco Estratégico de conformidad con sus mandatos.

43. **El Sr. Mahmassani** (Secretario del Consejo) anuncia que Irlanda, los Países Bajos, San Vicente y las Granadinas, el Senegal, Tailandia y Viet Nam se han sumado a los patrocinadores del proyecto de resolución.

44. *Queda aprobado el proyecto de resolución E/2018/L.15.*

Se levanta la sesión a las 12.40 horas.